

Hubo un femicidio cada 35 horas el año pasado en Argentina

31 mayo, 2022



Teniendo como base a las causas judiciales en las que se investigan muertes violentas de mujeres, mujeres trans y travestis por razones de género, el informe muestra que durante el último año hubo un total de 251 femicidios, entre ellos 20 vinculados y 5 trans-travesticidios.

Un total de 251 femicidios, entre ellos 20 vinculados y 5 trans-travesticidios, fueron cometidos en el país durante el 2021, lo que promedia un crimen con motivos de género cada 35 horas y representa un 13 por ciento menos a la cantidad de casos registrados en el 2020, [según un informe del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina realizado por la Oficina de la Mujer \(OM\) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación \(CSJN\).](#)

Dicho relevamiento se realiza desde el 2015, teniendo como base a las causas judiciales en las que se investigan muertes

violentas de mujeres cis, mujeres trans y travestis por razones de género y aporta las cifras oficiales que se utilizan como referencia para la elaboración de políticas públicas.

Es que, además de este informe oficial, existen **estadísticas elaboradas por distintas organizaciones feministas** (como por ejemplo La Casa del Encuentro, Ahora que Así Nos Ven, Mumalá y el Observatorio Lucía Pérez) que realizan relevamientos mensuales sobre femicidios y que obtienen la información básicamente por publicaciones periodísticas.

Las cifras del relevamiento de la Corte reflejan una disminución en la cantidad de víctimas de femicidio en comparación con el 2020, año en el que hubo 287 femicidios, entre los que se incluyen 36 vinculados y 6 trans-travesticidios.

Tras conocerse la estadística, **la ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta, aseguró que “por primera vez en la historia desde su creación, los números bajaron de un modo significativo: un 13 por ciento en relación al año anterior”.**

“Se registraron 20 femicidios menos en 2021 en relación a los que se produjeron en 2020. Es la tasa más baja de la historia del registro y, en definitiva, viene un poco a mostrar el impacto que están teniendo las políticas públicas en la materia”, dijo la funcionaria nacional, quien agregó que los datos “son auspiciosos porque demuestran que lo que se necesita es más Estado, más políticas, más presupuesto”.

Según la estadística de la Corte, durante el 2021, se registraron 231 femicidios directos, los cuales provocaron que 245 personas quedaran huérfanas -182 son niños, niñas o adolescentes-, mientras que el 62 por ciento (152 casos) de los asesinatos fueron llevados a cabo por la pareja o expareja de la víctima.

Si se tiene en cuenta la modalidad del hecho, el 31 por ciento de las mujeres fueron asesinadas mediante el uso de armas blancas, el 25 por ciento como consecuencia de la utilización de armas de fuego, mientras que el 24 por ciento por la fuerza física de su agresor.

Por otro lado, la estadística de la CSJN destaca que 182 de los 231 femicidios directos se dieron en contexto de violencia doméstica, 20 casos tuvieron lugar en una situación de violencia sexual o de trata de personas, mientras que 3 casos sucedieron en un contexto de discriminación por orientación sexual o de identidad de género.

Dentro de las características principales de las 231 mujeres asesinadas, en lo que refiere al **rango etario**, 179 tenían entre 18 y 59 años, 32 tenían más de 60 años, mientras que 19 tenían menos de 17 años. Esto evidenció un promedio de edad de 37 años.

En lo que refiere a la **interseccionalidad** de las víctimas, 12 mujeres asesinadas por femicidio eran migrantes, 7 se encontraban ejerciendo la prostitución, 6 estaban embarazadas, 5 vivían en situación de calle y 4 tenían una discapacidad.

Con relación a los **hechos previos de violencia de género**, al menos 42 víctimas directas de femicidio habían efectuado denuncias formales contra sus agresores, a la vez que en 81 vínculos se relevaron hechos previos de violencia que surgieron por otros medios a partir de la revisión de las causas judiciales, pero que no habían sido denunciados formalmente.

“En al menos 123 se presentaron hechos previos de violencia de género/doméstica entre la víctima y el sujeto activo de femicidio, esto es, en al menos 1 de cada 2 vínculos donde hubo un femicidio había antecedentes de violencia de género en el año 2021 en Argentina”, precisa el informe.

Con respecto a la **conducta de los feminicidas tras cometer el**

crimen, 43 de ellos se suicidaron, mientras que 18 intentaron hacerlo sin éxito.

Además, solamente el 11 de los 240 femicidas tenían antecedentes psiquiátricos.

Otro dato que destaca el informe es que **25 de los imputados formaban parte de una fuerza de seguridad**, de los cuales 13 utilizaron sus armas reglamentarias para cometer el hecho.

Por su parte, el relevamiento precisa el 69 por ciento de los 231 casos de femicidio directo (155 hechos), aún se encuentra en investigación, el 13 por ciento (28 casos) están en juicio y el 3 por ciento (7 casos) ya tienen sentencia condenatoria, mientras que el 15 por ciento de las causas (34 casos) fueron archivadas.

En otro aspecto, la Corte contabilizó **20 femicidios vinculados**, los cuales son definidos como "aquellos homicidios cometidos contra una o varias personas, independientemente de su género, a fin de causarle sufrimiento a una mujer cis o a una mujer trans/travesti en un contexto de violencia de género". De ese total, la mitad (10 casos) de los asesinatos fueron contra los hijos o hijas de la persona a la que se quería violentar.

A nivel general, si se tiene en cuenta solo las cantidades en números absolutos, en el 2021 el 32% de los femicidios directos (73 casos) de Argentina ocurrieron en la Provincia de Buenos Aires. Sin embargo, **las provincias con mayor tasa de femicidios** directos cada 100.000 mujeres fueron Chaco (2,43), Santiago del Estero (2,22) y Tucumán (2,07).

Al respecto, la tasa de víctimas directas de femicidio cada 100.000 mujeres en Argentina en 2021 fue de 0,99, lo que implica un leve descenso en comparación con los años previos: en 2017 fue de 1,11; en 2018, 1,14; en 2019, 1,11; y en 2020, 1,09.

Para el presente informe, **se relevaron 241 causas judiciales**, de las cuales en 225 se investigaban femicidios directos y en otras 16 únicamente femicidios vinculados.

Fuente: Télam